

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA  
**RECIBIDO**  
13 DIC 2019  
FIRMA: 44903  
HORA: Bogotá D.C. 10:40



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
FECHA: 12/12/2019 HORA: 12:38:03 FOLIOS: 2  
REGISTRO NO: 192103572  
DESTINO: CONGRESO DE LA REPUBLICA 14

Doctora  
**OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES**  
Secretaria  
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional.  
**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
Carrera 7 No 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso  
Ciudad

Asunto: **Respuesta Radicado MINTIC 191060536 - 191060458. Proposición No 06 de 2019 “reclutamiento de niños, niñas y adolescentes menores de edad por parte de grupos armados ilegales que continúan en el país”.**

Respetada Doctora Grajales,

En atención a la citación según proposición No. 06 de 2019 sobre “reclutamiento de niños, niñas y adolescentes menores de edad por parte de grupos armados ilegales que continúan en el país”, de manera atenta damos respuesta a las preguntas formuladas en el numeral 2.8, en los siguientes términos:

**1. ¿Qué acciones desarrolla el Ministerio para prevenir la exposición de niños, niñas y adolescentes al reclutamiento, utilización, la explotación sexual y demás vulneraciones de menores de edad en las redes? Aquí es importante mencionar que cualquier niño, niña o adolescente puede acceder a un computador por ejemplo en los lugares públicos y en estos lugares no hay ninguna restricción para su uso?**

Las acciones que desarrolla el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para prevenir la exposición de niños, niñas y adolescentes al reclutamiento, utilización, la explotación sexual y demás vulneraciones de menores de edad en las redes, se enmarcan en el programa **En TIC confío**.

El programa **En TIC confío** es la estrategia que promueve el uso seguro y responsable de las TIC en los entornos digitales, del Ministerio TIC. Este programa busca ayudar a las personas a desenvolverse e interactuar responsablemente con las tecnologías de la información y las comunicaciones, sensibilizando especialmente a niños, niñas y adolescentes sobre los riesgos asociados a estas y difundiendo múltiples herramientas para prevenirlos.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B  
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia  
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248  
www.mintic.gov.co

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN SEGUNDA  
Nombre: *Adelaida*  
Fecha: 13-12-2019 Hora: 10:26 AM  
Radicado: 389

Más TIC  
Mejor País

GDO-TIC-FM-012  
V 4.0



Entre los riesgos asociados al uso de las TIC en los entornos digitales encontramos el material de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, así como también el grooming, el sexting, el ciberacoso, y la ciberdependencia, sobre los cuales se enmarca la estrategia del programa.

Por lo anterior, a través del programa EN TIC CONFÍO se trabaja en la prevención, denuncia y cero tolerancia con este material de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes o cualquier otra forma de abuso a menores de 18 años en Internet y otras plataformas TIC, contribuyendo de esta manera al bienestar y seguridad de dicha población, siendo estos sujetos de especial protección.

Durante el año 2019, el programa En TIC logró sensibilizar a más de 800.000 personas en 32 departamentos del país.

Y el Ministerio TIC se sumó a la Alianza Nacional contra todo tipo de violencias hacia niñas, niños y adolescentes que lidera el Gobierno Nacional.

También, se adelantan de manera permanente, acciones de comunicación sobre prevención de los riesgos asociados al uso de las TIC, entre los que se encuentra el de material de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, utilizando diversos canales digitales del Ministerio TIC, y especialmente el sitio web [www.enticconfio.gov.co](http://www.enticconfio.gov.co). En particular, se crean contenidos digitales para su publicación tales como (artículos, imágenes, infografías videos, entre otros) que ilustran los riesgos a los cuales se enfrentan los menores de 18 años en los entornos digitales.

## ***2. Frente a la explotación sexual de niños y niñas en las redes y el aumento de los casos de pornografía infantil ¿Qué acciones desarrolla el ministerio y como se coordina con la Policía Nacional para minimizar este riesgo y que deje de ser un negocio lucrativo desde Colombia para delincuentes y pederastas que funcionan en red en todo el mundo?***

El Ministerio TIC, a través de la Dirección de Vigilancia y Control verifica el cumplimiento de los deberes y prohibiciones establecidos en la Ley 679 de 2001 a los proveedores, administradores y usuarios de redes globales de información, especialmente la de bloquear las páginas en internet con contenido sexual de niños, niñas y adolescentes, con el fin de evitar la difusión y/o visibilización de este material en los entornos digitales.

En desarrollo de esas funciones que debe desempeñar este Ministerio, se llevan a cabo verificaciones que pueden provenir de varias fuentes:

1. Informes de verificación in situ realizados desde el Ministerio.



2. Denuncias y/o quejas recibidas a través de "Te Protejo" y/o recibidas por la DIJIN (Policía Nacional).

De acuerdo con lo anterior, si a partir de las mencionadas verificaciones, el Ministerio encuentra que se han cometido infracciones a los deberes y prohibiciones mencionados, da inicio a las investigaciones administrativas pertinentes, que pueden culminar en sanciones consistentes en multa de hasta de 100 SMLV y cancelación o suspensión de la página web.

Finalmente, el Ministerio TIC también tiene a disposición de la ciudadanía, la plataforma de reporte [www.teprotejo.org](http://www.teprotejo.org) (el primer canal de reporte virtual en Latinoamérica que hace parte del INHOPE, del cual el Ministerio TIC a través del programa En Tic Confío es socio fundador) como una iniciativa para la efectiva protección en línea de los niños, niñas y adolescentes, frente al abuso y explotación sexual.

En esta plataforma, cualquier persona puede reportar contenidos relacionados con la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, maltrato, y abuso infantil y ciberacoso, entre otros. Estos reportes se hacen de forma anónima mediante el diligenciamiento de un formulario el cual permite activar la ruta de atención con la Policía Nacional. Desde su creación hasta junio de 2019, se han recibido más de 61.000 reportes de los cuales el 64 % se refieren a material de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.

Este canal de reporte también cuenta con una APP denominada "Te Protejo", la cual puede ser descargada gratuitamente en dispositivos móviles con sistema operativo IOS y ANDROID.

Cordialmente,

**SYLVIA CONSTAÍN**

Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisó: German Camilo Rueda – Viceministro de Economía Digital  
 Luisa Fernanda Trujillo – Secretaria General  
 Claudia Nuñez – Directora de Apropiación TIC

